Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/04/2026 10:55:06 am

Recibo No. 10451272, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826EU5ZUJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	ASPROMEDICA DOSIMETRIA S.A.S.
Nit.:	900786049-8
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	913539-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	31 de octubre de 2014
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	07 de abril de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	KR 43 # 5 C - 82
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	contabilidad@aspromedica.com
Teléfono comercial 1:	3872652
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	3217206339

Dirección para notificación judicial:	KR 43 # 5 C - 82
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	contabilidad@aspromedica.com
Teléfono para notificación 1:	3872652
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	3217206339

La persona jurídica ASPROMEDICA DOSIMETRIA S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10451272, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826EU5ZUJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 28 de octubre de 2014 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de octubre de 2014 con el No. 14675 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada AGUIRRE RAMIREZ DOSIMETRIA DE RADIACIONES S.A.S. SIGLA:AR DOSIMETRIA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 003 del 25 de enero de 2017 Asamblea General De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de febrero de 2017 con el No. 1476 del Libro IX ,cambio su nombre de AGUIRRE RAMIREZ DOSIMETRIA DE RADIACIONES S.A.S. SIGLA: AR DOSIMETRIA S.A.S. . por el de ASPROMEDICA DOSIMETRIA S.A.S. .

TERMINO DE DURACIÓN

DURACION: INDEFINIDA.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL EXPLOTACIÓN ECONÓMICA DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1) TODAS ACTIVIDADES DE LA PRÁCTICA MÉDICA SIN INTERNACIÓN EN EL ÁREA DE LA SALUD OCUPACIONAL EN VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA. 2) LICITAR CON ENTIDADES DEL ESTADO PARA EL OFRECIMIENTO DE TODAS NUESTRAS ACTIVIDADES. 3) VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LAS RADIACIONES IONIZANTES POR MEDIO DE MONITORES DE PELÍCULA, DE CRISTALES DE TERMOLUMINISCENCIA (TLD) O CON INTENSÍMETROS. PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL Y PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORES, LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CELEBRAR CONTRATOS QUE SE RELACIONEN CON SU OBJETO TANTO NACIONAL COMO INTERNACIONAL, INCLUYENDO AQUELLOS CONTRATOS EN LOS CUALES SE ACTÚE COMO SOCIOS O ACCIONISTAS DE OTRAS SOCIEDADES.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$60,000,000
No. de acciones:	60,000
Valor nominal:	$1,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$51,000,000
No. de acciones:	51,000
Valor nominal:	$1,000

Recibo No. 10451272, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826EU5ZUJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

	CAPITAL PAGADO
Valor:	$51,000,000
No. de acciones:	51,000
Valor nominal:	$1,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUE PARA EL EFECTO DE AGUIRRE, RAMIREZ DOSIMETRIA DE RADIACIONES S.A.S., TENDRÁ DOS SUPLENTES ESTOS DESIGNADOS PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, PERO SERÁ RENOVABLE DE MANERA AUTOMÁTICA E INDEFINIDA MIENTRAS LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO DECIDA SOBRE SU REMOCIÓN.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN TENDRÁ RESTRICCIÓN DE CONTRATACIÓN EN LA SUMA DE QUINIENTOS SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES VIGENTES (600 SMMV) EN LOS ACTOS QUE CELEBRE. DE IGUAL MANERA LA SOCIEDAD PODRÁ SER REPRESENTADA EN TODOS SUS ACTOS POR CUALQUIERA DE LOS SUPLENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL SIN EMBARGO A ESTOS SE LES LIMITARA LA RESTRICCIÓN DE CONTRATACIÓN A LA SUMA DE DIEZ SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES VIGENTES (20 SMMV), EN CASO DE REQUERIRSE QUE UNO CUALQUIERA DE LOS SUPLENTES OBLIGUE A LA SOCIEDAD POR UNA CUANTÍA MAYOR DEBERÁ EXTENDERSE AUTORIZACIÓN ESPECIAL A TRAVÉS DE ACTA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL TITULAR O SUPLENTES, PODRÁN CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, DENTRO DE LOS MONTOS ANTES CITADOS, ACLARÁNDOSE QUE DE REQUERIRSE COMPROMETER A LA SOCIEDAD POR UN MONTO SUPERIOR DEBERÁ RESPALDARSE LA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN EL ACTA CORRESPONDIENTE.

EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y LOS SUPLENTES, SE ENTENDERÁN INVESTIDOS DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL TITULAR O SUPLENTE.

LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL TITULAR Y SUPLENTE Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA, PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA, O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

Recibo No. 10451272, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826EU5ZUJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 28 de octubre de 2014, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de octubre de 2014 con el No. 14675 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	CARLOS ALFONSO AGUIRRE HURTADO	C.C.16772020
PRIMER SUPLENTE	GERMAN RAMIREZ CONTRERAS	C.C.14439172
SEGUNDO SUPLENTE	SOFI LORENA RIOCAMPO CORTEZ	C.C.66899216

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 007 del 20/03/2018 de Asamblea De Accionistas	8811 de 11/05/2018 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8621

Recibo No. 10451272, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826EU5ZUJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $576,310,705

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:8621

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Recibo No. 10451272, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826EU5ZUJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ana M. Lengua B.